



Expediente: 1537/09

Carátula: ORQUERA MARIA MAGDALENA C/ FIGUEROA MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LA ECONOMIA COMERCIAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20279610408 - ORQUERA, MARIA MAGDALENA-ACTOR/A

900000000000 - VEGA, EDUARDO REINALDO-DEMANDADO/A

900000000000 - FIGUEROA, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1537/09



H102325512750

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: ORQUERA MARIA MAGDALENA c/ FIGUEROA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1537/09

Proveyendo actuación: OTROS - POR: ROMANO NORRI, GONZALO JOSE - 15/05/2025 10:53

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- Agréguese y téngase presente pago de planilla fiscal de la parte actora.
- Intímese a FIGUEROA,MIGUEL ANGEL a abonar en el término de cinco días la planilla fiscal a su cargo. En caso de no abonarlo, se oficiará a la Dirección General de Rentas a fin de que, por intermedio de quien corresponda, tome razón de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar.
- Conforme a lo normado en art. 459 CPCCT pasen los autos a despacho para resolver. **Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación.** GGV

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.